

CONCÓN, 22.02.19

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 506 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°2954 de fecha 17 de diciembre de 2018 que Aprueba las Bases Administrativas y los Formularios Anexos, y los Términos Técnicos de referencia elaborados por la Secplac que contiene los documentos señalados en la letra a) y b) de los Vistos del presente Decreto Alcaldicio, para realizar el Llamado a Propuesta Pública **"ESTUDIO DIAGNÓSTICO DE PREFACTIBILIDAD MERCADO MUNICIPAL, COMUNA DE CONCÓN"**.
- b) El Decreto Alcaldicio N°182 de fecha 25 de enero de 2019 que Aprueba las Aclaraciones y Respuestas formuladas a la licitación pública denominada **"ESTUDIO DIAGNÓSTICO DE PREFACTIBILIDAD MERCADO MUNICIPAL, COMUNA DE CONCÓN"** ID 2597-75-LE18, y posterga la fecha de adjudicación de la Propuesta Pública **"ESTUDIO DIAGNÓSTICO DE PREFACTIBILIDAD MERCADO MUNICIPAL, COMUNA DE CONCÓN"** ID 2597-75-LE18, para el día 11 de febrero de 2019, a las 17:00hrs.
- c) El Decreto Alcaldicio N°326 de fecha 05 de febrero de 2019 que posterga la fecha de adjudicación de la licitación pública denominada **"ESTUDIO DIAGNÓSTICO DE PREFACTIBILIDAD MERCADO MUNICIPAL, COMUNA DE CONCÓN"** ID 2597-75-LE18, para las 17:00 hrs. del día 18 de febrero de 2019.
- d) El Decreto Alcaldicio N°482 de fecha 19 de febrero de 2019 que posterga la fecha de adjudicación de la licitación pública denominada **"ESTUDIO DIAGNÓSTICO DE PREFACTIBILIDAD MERCADO MUNICIPAL, COMUNA DE CONCÓN"** ID 2597-75-LE18, para las 17:00 hrs. del día 22 de febrero de 2019.
- e) El Acta de Apertura Electrónica ID 2597-75.LE18, que consigna la participación de tres oferentes: Barros Bastías Consultores Limitada, Rut: 76.846.734-K; Optimiza Asesores Consultores de Empresa Limitada, Rut: 77.808.250-0; Grupo de Estudios Económicos y Territoriales S.A, Rut: 96.895.360-5, siendo aceptadas las tres ofertas en el Acto de Apertura realizado a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- f) El Acta de Evaluación de fecha 12 de febrero de 2019, en que la Comisión de Evaluación de la Licitación recomienda al Sr. Alcalde adjudicar la propuesta pública denominada **"ESTUDIO DIAGNÓSTICO DE PREFACTIBILIDAD MERCADO MUNICIPAL, COMUNA DE CONCÓN"** ID 2597-75-LE18, a la Consultora Grupo de Estudios Económicos y Territoriales S.A, Rut: 96.895.360-5, por un monto de \$20.000.000, factura electrónica exenta de I.V.A, y un plazo de ejecución de 110 días corridos, a contar de la fecha del Acta de Inicio de la Consultoría.
- g) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°051 de fecha 19 de febrero de 2019, de Sr. Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Concón.
- h) La providencia Alcaldía estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.
- i) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO

1. **APRUÉBASE** el Acta de Evaluación de la propuesta pública denominada **"ESTUDIO DIAGNÓSTICO DE PREFACTIBILIDAD MERCADO MUNICIPAL, COMUNA DE CONCÓN"** ID 2597-75-LE18, de fecha 12 de febrero de 2019, elaborada por la Comisión de Evaluación de la Licitación, cuyo tenor es el siguiente:

.....

**ACTA DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA  
"ESTUDIO DIAGNÓSTICO DE PREFACTIBILIDAD MERCADO MUNICIPAL, COMUNA  
DE CONCÓN"**

ID N° 2597-75-LE18

## GENERALIDADES:

En Concón, a 12 días del mes de febrero de dos mil diecinueve, la Comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben, se constituye para realizar el análisis de las ofertas recibidas en el proceso de la Propuesta Pública denominado “ESTUDIO DIAGNÓSTICO DE PREFACTIBILIDAD MERCADO MUNICIPAL, COMUNA DE CONCÓN” ID 2597-75-LE18, resolviendo evacuar su informe según el siguiente detalle:

### 1. VISITA A TERRENO:

A la visita a terreno de carácter no obligatorio realizado el día viernes 21 de diciembre de 2018 a las 11:00hrs, se presentaron los proponentes que se detallan a continuación:

- Grupo de Estudios Económico y Territoriales S.A.
- Optimiza Asesores Consultores de Empresas Ltda.
- Barros bastidas Consultores Ltda.

### 2. ACTO DE APERTURA ELECTRONICA:

Realizado el Acto de Apertura Electrónica se verifica la participación de tres oferentes:

OFERENTE	RUT
Barros Bastidas Consultores Limitada	76.846.734-K
Optimiza Asesores Consultores de Empresas Limitada	77.808.250-0
Grupo de Estudios Económicos Territoriales S.A.	96.895.360-5

La Apertura Electrónica de la oferta se realiza sin presentar observaciones por lo que las tres ofertas son **ACEPTADAS** y pasan a la siguiente etapa de Evaluación.

## PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Realizada una la constatación de los antecedentes solicitados en el punto 3.2. Antecedentes Administrativos, Propuesta Técnica y Propuesta Económica de las Bases Administrativas, se pudo constatar lo siguiente:

### ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

Item	DETALLE	Barros Bastidas Consultores Limitada	Optimiza Asesores Consultores de Empresas Limitada	Grupo de Estudios Económicos Territoriales S.A.
a)	Identificación del Oferente (Se adjunta <b>Formulario Anexo N°1</b> el que no deberá ser modificado). En caso de Unión Temporal de Proveedores, asociación de personas naturales y/o jurídicas, para este anexo deberá ser llenado por cada persona que conforme parte de esta unión	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Fotocopia de la Cédula de Identidad del Representante Legal y Rut del oferente (en el caso de personas jurídicas). En caso de Unión Temporal de Proveedores, asociación de personas naturales y/o jurídicas, para este anexo deberá ser llenado por cada persona que conforme parte de esta unión.	Cumple	Cumple	Cumple

c)	Fotocopia de la Cédula de Identidad del oferente (en el caso de persona natural). En caso de Unión Temporal de Proveedores, asociación de personas naturales y/o jurídicas, para este anexo deberá ser llenado por cada persona que conforme parte de esta unión	Cumple	Cumple	Cumple
d)	Una Declaración Jurada Simple en la que se expresa que el oferente acepta las presentes Bases y que garantiza la veracidad y exactitud de sus declaraciones, autorizando a organismos oficiales para suministrar la información que, relacionada con la propuesta que presenta, la Municipalidad considere pertinente requerir (Se adjunta <b>Formulario Anexo N°2</b> el que no deberá ser modificado). En caso de Unión Temporal de Proveedores, asociación de personas naturales y/o jurídicas, para este anexo deberá ser llenado por cada persona que conforme parte de esta unión.	Cumple	Cumple	Cumple
e)	Certificado de Poder Vigente del Representante Legal, emitido por el conservador de Bienes Raíces correspondiente, dentro de los 30 días anteriores al Acto de Apertura, si procede.	<b>N0 Presenta doc. del CBR</b>	Cumple	Cumple
f)	Fotocopia patente municipal del oferente. En caso de Unión Temporal de Proveedores, asociación de personas naturales y/o jurídicas, para este anexo deberá ser llenado por cada persona que conforme parte de esta unión.	Vale vista	Vale vista	Vale vista
g)	Una boleta de garantía de liquidez inmediata, Vale Vista, Depósito a la Vista u otro instrumento, según lo indica la Ley 18.886 y su reglamento extendido a favor de la Municipalidad de Concón, Rut: 73.568.600-3 por un monto de \$250.000.- (docientos cincuenta mil pesos) y cuya vigencia <b>no sea inferior a 90 días</b> hábiles contados desde la <b>fecha de apertura</b> de la propuesta. La Garantía de Seriedad de Oferta deberá <b>hacerse llegar a las oficinas de la Secretaría Municipal de Concón, ubicadas en Concón, calle Santa Laura N°567</b> , hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura establecida en el Programa de Eventos, en los siguientes horarios: Lunes a Jueves de 08:30hrs. a 17:00hrs y Viernes desde las 08:30 hrs. a 16:00 hrs. <b>La Garantía deberá ser tomada exclusivamente por el Oferente que participará en la propuesta</b> , es decir, la razón social que participará, ya sea, persona natural o jurídica.	Cumple	Cumple	Cumple
h)	Anexos Declaraciones Juradas Adjuntos: <b>Formulario Anexo N°3:</b> Declaración Jurada de Socios, sólo llenar personas jurídicas. <b>Formulario Anexo N°4:</b> Declaración Jurada simple relacionada a La Ley N° 18.575 y la Ley N°19.886. En caso de Unión Temporal de Proveedores, asociación de personas naturales y/o jurídicas, para este anexo deberá ser llenado por cada persona que conforme parte de esta unión.	Cumple  Cumple	Cumple  Cumple	Cumple  Cumple

**Nota: En caso de Unión Temporal de Proveedores, asociación de personas naturales y/o jurídicas, T O D O S los formularios y documentos solicitados deberán ser presentados por cada persona que conforme parte de esta unión.**

**OBSERVACIÓN:**

El oferente Barros Bastidas Consultores Limitada Rut 76.846.734-K, si bien presenta el Estatuto Actualizado del Registro de Empresas y Sociedades que acredita personería de representantes legales, no presenta el documento solicitado emitido por el CBR, por lo tanto, se evaluará con puntaje mínimo en el punto V.- Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación.

**PROPUESTA TÉCNICA:**

Item	DETALLE	Barros Bastidas Consultores Limitada	Optimiza Asesores de Consultores de Empresas Limitada	Grupo de Estudios Económicos Territoriales S.A.
a)	Listado de estudios de prefactibilidad y/o factibilidad de mercados, diseños u otros relacionados con el área de turismo y comercio de los últimos cinco años ( <b>Formulario Anexo N°5</b> ), nombre del estudio, nombre del mandante y fecha de ejecución.	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Acreditar experiencia requerida en la letra a) con Certificados, Órdenes de Compra, Contratos, Decretos, a nombre del Oferente en Estudios de similares características.	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Organigrama o Cuadro de Organización Interna del equipo consultor del Oferente, indicando el nombre, cargo y título de todo el personal a cargo de la consultoría ( <b>Formulario Anexo N°6</b> , el cual no deberá ser modificado en su contenido). Se deberá acompañar Currículum y Certificado de Título de la persona que en el referido cuadro aparezca como Profesional Consultor a fin de verificar calificación profesional y años de experiencia, para la evaluación.	Cumple	Cumple	Cumple
d)	Carta Gantt con propuesta del Estudio encomendado y plazos de cada etapa a desarrollar.	Cumple	Cumple	Cumple
e)	Listado del equipo consultor que participará de trabajo encomendado que permita realizar el trabajo de manera homogénea, de acuerdo a las profesiones que se necesitan según materia, indicando nombre, título, cargo y especialidad.	Cumple	Cumple	Cumple

**PROPUESTA ECONÓMICA:**

Item	DETALLE	Barros Bastidas Consultores Limitada	Optimiza Asesores Consultores de Empresas Limitada	Grupo de Estudios Económicos Territoriales S.A.
a)	<p>Formulario de Oferta Económica (<b>Se adjunta Anexo N°7 el que no deberá ser modificado</b>).</p> <p>Las propuestas se presentarán en idioma español a través del Portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, ingresando los anexos adjuntos a las presentes Bases (firmados y escaneados a menos que se tenga firma electrónica).</p> <p>Las ofertas deberán considerar todas las exigencias, antecedentes y elementos señalados en estas Bases y en el Expediente Técnico del Proyecto.</p>	Cumple	Cumple	Cumple

**3. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA**

La evaluación y calificación de la oferta se efectuará conforme a la siguiente Pauta de Evaluación:

FACTOR	PONDERACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	20%
EXPERIENCIA	50%
PLAZO DE EJECUCIÓN	25%
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN	5%

**I. Oferta Económica (20%)**

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Los oferentes que excedan el monto máximo disponible quedarán fuera de bases. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_{je} O_i = ((O_e / O_i) \times 100) \times 0.20$$

Donde:  $P_{je} O_i$  = Puntaje obtenido por el oferente i  
 $O_e$  = Oferta más conveniente  
 $O_i$  = Oferta del oferente i

OFERENTES	PRECIO \$20.000.000 máx. a ofertar	PONDERACION %	PUNTAJE
Barros Bastidas Consultores Limitada	\$19.500.000	100,00	20,00
Optimiza Asesores Consultores de Empresas Limitada	\$19.600.000	99,48	19,89
Grupo de Estudios Económicos Territoriales S.A.	\$20.000.000	97,50	19,50

**II. Experiencia (50%)**

**A. Experiencia del Oferente (60%)**

En elaboración de estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseños.

Se evaluará con el mayor puntaje (100) Consultor que acredite más cantidad de estudios de proyectos de similar naturaleza al licitado y ello será medido a través de la cantidad de diseños desarrollados.

$$Pje Oi = (Oi / Oe) \times 100 \times 0.6 \times 0.5$$

Donde: Pje Oi = Puntaje obtenido por el oferente i

Oe= Oferente mayor experiencia.

Oi = Oferente i

OFERENTE	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Barros Bastidas Consultores Limitada	5	45,45	13,63
Optimiza Asesores Consultores de Empresas Limitada	2	18,18	5,45
Grupo de Estudios Económicos Territoriales S.A.	11	100,00	30,00

#### B. Organización del equipo de trabajo (40% de la oferta técnica)

Conformación y experiencia del equipo profesional que requiere la ejecución de la consultoría. Los años de experiencia laboral-profesional, se consideran tomando en cuenta los años de ejercicio de la profesión, a partir de su titulación.

##### Profesional a cargo

Se aplicará puntaje máximo al Oferente que cuente en su oferta con el profesional a cargo con más experiencia laboral-profesional. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente formula:

$$Pje Oi = (Oi/Oe) \times 100 \times 0.4 \times 0.5$$

Dónde: Pje Oi = Puntaje obtenido por el oferente i

Oe= Años de experiencia del profesional del equipo ofertado para la consultoría a cargo con mayor experiencia

Oi=Años del profesional a cargo del oferente i

**Nota:** Las Consultoras que presenten un profesional con experiencia mayor o igual a 10 años, obtendrán puntaje máximo. Las Consultoras no podrán presentar un profesional con experiencia inferior a 3 años, de lo contrario se declarará fuera de Bases y su oferta NO será evaluada.

OFERENTE	AÑOS DE EXPERIENCIA	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Barros Bastidas Consultores Limitada	16	100,00	20,00
Optimiza Asesores Consultores de Empresas Limitada	16	100,00	20,00
Grupo de Estudios Económicos Territoriales S.A.	26	100,00	20,00

#### IV. Plazo de Ejecución (25%)

Corresponde al plazo de ejecución de la obra. El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente un menor plazo en la ejecución. La escala de calificación se determinará con la siguiente fórmula:

$$Pje Oi = (Oe / Oi) \times 100 \times 0.25$$

Donde: Pje Oi = Puntaje obtenido por el oferente i

Oe = Menor plazo ofertado.

Oi = Oferta de plazo del oferente i

**Nota:** en ningún caso, las ofertas podrán tener un plazo mayor a 180 días corridos.

OFERENTE	Plazo de Ejecución	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Barros Bastidas Consultores Limitada	140	78,57	19,64
Optimiza Asesores Consultores de Empresas Limitada	120	91,66	22,91
Grupo de Estudios Económicos Territoriales S.A.	110	100,00	25,00

#### V. Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación (5%)

Corresponde al cumplimiento de presentación de la propuesta. El puntaje máximo (100 pts.) lo tendrá aquel oferente que presente su propuesta cumpliendo con todas las formalidades exigidas. Los proponentes que no cumplan esta exigencia, o que debieron complementar información a través de foro inverso, tendrán el puntaje mínimo (1pto.).

OFERENTE	Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Barros Bastidas Consultores Limitada	No Cumple	1,00	0,05
Optimiza Asesores Consultores de Empresas Limitada	Cumple	100,00	5
Grupo de Estudios Económicos Territoriales S.A.	Cumple	100,00	5

#### Resumen de Ofertas Presentadas

5	Barros Bastidas Consultores Limitada	Optimiza Asesores Consultores de Empresas Limitada	Grupo de Estudios Económicos Territoriales S.A.
I. Oferta Económica (20%)	20,00	19,89	19,50
II. Experiencia (50%)	13,63	5,45	30,00
	20,00	20,00	20,00
III. Plazo de Ejecución (25%)	19,64	22,91	25,00
IV. Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación (5%)	0,05	5,00	5,00
<b>TOTAL, PUNTAJE</b>	<b>73,32</b>	<b>73,25</b>	<b>99,50</b>

#### V. CONCLUSIONES

En consideración a lo expuesto, sobre la base del detalle consignado, la Comisión de Evaluación luego de analizar y revisar los antecedentes presentados por los oferentes en este proceso de Licitación y aplicada la Pauta de Evaluación establecida, recomienda al Sr. Alcalde adjudicar la propuesta pública "ESTUDIO DIAGNÓSTICO DE PREFACTIBILIDAD MERCADO MUNICIPAL, COMUNA DE CONCÓN" ID 2597-75-LE18 a la Consultora Grupo de Estudios Económicos Territoriales S.A. R.U.T. N° 96.895.360-5, por un monto de \$20.000.000 factura electrónica exenta de IVA y un plazo de ejecución de 110 días corridos, a contar de la fecha de Acta de inicio de la Consultoría. Es cuanto se informa al Sr. Alcalde.

2. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada **"ESTUDIO DIAGNÓSTICO DE PREFACTIBILIDAD MERCADO MUNICIPAL, COMUNA DE CONCÓN"** ID 2597-75-LE18, a la Consultora Grupo de Estudios Económicos y Territoriales S.A, R.U.T. N°96.895.360-5, por un monto de \$20.000.000, factura electrónica exenta de I.V.A, y un plazo de ejecución de **110 días corridos**, a contar de la fecha del Acta de Inicio de la Consultoría.
3. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
4. **SUSCRÍBASE**, el contrato correspondiente en la Dirección de Asesoría Jurídica.
5. **DISTRIBÚYASE** por la secretaria municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**ALCALDE**

**OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ**  
**ALCALDE**

**AIRR/MCG/airr.**

1. Administrador de la Ley de Transparencia.
2. Unidad de Control.
3. Asesoría Jurídica.
4. Secretaria Municipal.
5. DAF.
6. Contabilidad y Presupuesto.
7. Dirección de Obras Municipales.
8. SECPLAC (48).
9. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		

**MUNICIPALIDAD DE CONCON**  
**DEPTO. DE CONTROL**  
**20 FEB 2019**  
**RECIBIDO HORA: 15:45**